

INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, PUBLICADA EN LA WEB DE ESTA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, CON FECHA 20/03/2026.

Dadas las interrupciones generalizadas que se han venido produciendo desde la mañana del pasado día 25 de los corrientes en la infraestructura de red y telecomunicaciones que dan soporte a las funcionalidades de Administración Digital, ha resultado imposible el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de relacionarse electrónicamente con la Administración, afectando al funcionamiento de los servicios públicos y de las plataformas de tramitación de los procesos administrativos. A tal efecto, se ha acordado por el Consejo de Gobierno ampliar los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía por los días hábiles necesarios desde el inicio de las incidencias técnicas hasta la finalización definitiva de las mismas y correcto funcionamiento de los sistemas.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que, además, los empleados de las Administraciones Públicas están obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración en virtud de lo previsto en el artículo 32.4 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo Común, se amplía el plazo de presentación de solicitudes para el proceso de cobertura de los dos puestos del SCT Penal VSM de Córdoba, convocada por Resolución de la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial en Córdoba de fecha 19 de marzo de los corrientes, **hasta el próximo día 1 de abril, inclusive**.

En Córdoba, al fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Pedro Jesús López Mata

Plaza de San Felipe, n.º 5, Planta 1ª.

14071 Córdoba

T: 957 74 60 71 Email: gestionpersonal.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	30/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKAYJ8322W5FKPJKDWRXH8MCZ	PÁG. 1/1	